	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y SAN JORGE - CVS
RESPUESTA OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N.º 004 - 2025	

La Corporación Autónoma de los Valles del Sinú y San Jorge - CVS, se permite dar respuesta a las observaciones presentadas al pliego de condiciones de la Licitación Pública No. 004-2025, cuyo objeto corresponde a "RECUPERACIÓN DE LA CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA Y ECOSISTÉMICA DE UN TRAMO DEL CAÑO AGUAS PRIETAS ENTRE LA VEREDA EL HIGAL Y EL PUENTE VEHICULAR LOCALIZADO EN EL CENTRO POBLADO DEL CORREGIMIENTO PUNTA YANEZ, MUNICIPIO DE CIÉNAGA DE ORO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA".

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR CONSTRUCTORES PAC SAS

Mediante la presente manifiesto que se encuentran diferencias en lo solicitado para el plan de gestión integral de obra – PGIO, entre el proyecto de pliegos de condiciones definitivos y el estudio previo, en los siguientes puntos:

- H. Los siguientes procedimientos

ESTUDIOS PREVIOS

- *Procedimiento para la planificación de obras.*
- *Procedimiento para la ejecución de obras.*
- *Procedimiento de control de la información documentada.*
- *Procedimiento de comunicaciones.*
- *Procedimiento para compras y contratación de servicios.*
- *Procedimiento para la gestión de personal.*
- *Procedimiento producto y/o servicio no conforme.*
- *Procedimiento de acciones correctivas preventivas.*
- *Procedimiento de auditorías internas.*
- *Procedimiento de identificación, valoración y control de los peligros y riesgos en seguridad y salud en el trabajo.*
- *Procedimiento de identificación de requisitos legales. (incluir normograma a utilizar).*
- *Procedimiento de gestión del Cambio.*
- *Procedimiento de Investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. ü Procedimiento para la conformación e inscripción del COPASST.*
- *Procedimientos e instructivos internos de seguridad y salud en el trabajo.*

PLIEGOS DE CONDICIONES

- *Procedimiento para la planificación de las actividades.*
- *Procedimiento para la ejecución de las actividades.*

- *Procedimiento para compras y contratación de servicios.*
- *Procedimiento para la gestión de personal.*
- *Procedimiento producto y/o servicio no conforme.*
- *Procedimiento de acciones correctivas preventivas*
- *Procedimiento de identificación, valoración y control de los peligros y riesgos en seguridad y salud ocupacional.*
- *Procedimiento de identificación, valoración y control de aspectos e impactos ambientales.*
- *Procedimiento de identificación de requisitos legales. Incluir normograma a utilizar*

➢ **M- Metodología para la ejecución de actividades objeto del contrato.**

ESTUDIOS PREVIOS

Debe incorporarse a la oferta una descripción detallada de la metodología a seguir para la ejecución de la obra, en cada una de las etapas del proyecto (inicio, planificación, ejecución, seguimiento y control, y cierre), basados en la metodología de Gerencia de Proyectos, en la cual se describa como se desarrollará cada etapa teniendo en cuenta las siguientes áreas de conocimiento:

- *Gestión de la Integración*
- *Gestión del alcance*
- *Gestión del tiempo*
- *Gestión de costos*
- *Gestión de calidad*
- *Gestión de Recursos Humanos*
- *Gestión de comunicaciones*
- *Gestión de riesgos*
- *Gestión de Adquisiciones*
- *Gestión de las partes interesadas.*

PLIEGOS DE CONDICIONES

Debe incorporarse a la oferta una descripción detallada de la metodología a seguir para la ejecución de las actividades, en cada una de las etapas, frentes de trabajo y actividades del proyecto.

La metodología para la ejecución de las actividades deberá ser presentada y ejecutada bajo el enfoque de gerencia de proyectos el cual debe contener aspectos organizacionales, equipos, relación contractual, comunicaciones e interrelación con el interventor, procesos, procedimientos y controles técnicos y administrativos.

- Organización y Control, exponiendo la forma como organizará todas las actividades para cumplir con el contrato. Se debe tratar sobre los alistamientos, establecimiento en terreno, frentes de trabajo, cuadrillas o grupos de trabajo, sistemas de comunicación, documentación técnica, cantidad y calidad del personal y los equipos a utilizar, transportes, localización de oficinas y campamentos y, en general, todo lo concerniente con la administración del contrato.
- Mecanismos para analizar, evaluar e implementar los rendimientos propuestos para ejecutar las actividades en el plazo contractual, los registros e informes, medidas, y actividades asociadas. - Manejo de materiales (suministros), procedimientos para su adquisición y/o fabricación, ensayos, transporte hasta el sitio, almacenamiento, protección y distribución.
- Procedimientos para el mantenimiento y control de cantidad, calidad y estado de equipos y herramientas requeridos para la ejecución de las actividades programas en el plazo indicado

De esta manera, solicitamos muy respetuosamente definir y unificar los requisitos en los pliegos definitivos, asi mismo como se igualaron en procesos anteriores de licitación pública realizados por la entidad, por lo cual el punto 5.3. plan de gestión integral de la obra solicitamos quede así:

5.3. PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA OBRA
El proponente deberá entregar un plan integral de gestión, que deberá tener como mínimo los siguientes componentes:

***A.** Declaración de la política de gestión de calidad, salud ocupacional y medioambiente, integral de la organización y su despliegue de objetivos de calidad y de Seguridad y Salud en el Trabajo.*
***B.** Alcance y exclusiones del plan integral de gestión, únicamente para el proyecto, con su respectiva justificación.*
***C.** Identificación de los procesos que aseguran la dirección, planificación, ejecución y control eficaz de las actividades, así como la secuencia de los trabajos e interacción de las partes interesadas que permita demostrar el concepto de gestión de calidad de los trabajos.*
***D.** Los procesos deben tener claramente identificados los requisitos que deben cumplir de cada norma internacional.*
***E.** Para cada uno de los procesos, el proponente deberá describir claramente los siguientes cuatro (4) requisitos:*
- *El Objeto y alcance*
- *Los recursos, documentos y registros*
- *Los métodos, frecuencias y responsabilidades del seguimiento y medición.*
- *Los proveedores, entradas, actividades, salidas y clientes, de tal manera que se demuestre la correcta interacción entre procesos.*

***F.** Descripción de la estructura organizacional del proyecto, Responsables y autoridades del personal, Auditorías internas de calidad, control de documentos, registros de las actividades, Gestión de recursos, comunicación con el cliente, Dispositivos y equipos de seguimiento y medición a utilizar en el proyecto.*
***G.** Descripción de la integración de las normas internacionales que soportan el plan de gestión*

H. *Deberán anexar los siguientes procedimientos:*
- *Procedimiento para la planificación de obras.*
- *Procedimiento para la ejecución de obras.*
- *Procedimiento de control de la información documentada.*
- *Procedimiento de comunicaciones.*
- *Procedimiento para compras y contratación de servicios.*
- *Procedimiento para la gestión de personal.*

- *Procedimiento producto y/o servicio no conforme.*
- *Procedimiento de acciones correctivas preventivas.*
- *Procedimiento de auditorías internas.*
- *Procedimiento de identificación, valoración y control de los peligros y riesgos en seguridad y salud en el trabajo.*
- *Procedimiento de identificación de requisitos legales. (incluir normograma a utilizar). ü Procedimiento de gestión del Cambio.*
- *Procedimiento de Investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. ü Procedimiento para la conformación e inscripción del COPASST. ü*
- *Procedimientos e instructivos internos de seguridad y salud en el trabajo.*

Estos procedimientos deberán tener objeto, alcance, responsables, descripción, y con los respectivos formatos a utilizar

Si el proponente presenta la totalidad de los componentes del ***ítem A al H****, se le asignará* ***60 PUNTOS.***

I. *El proponente presentará y desarrollará un Plan de Calidad específico para el proyecto bajo el enfoque de la NTC- ISO-9001 Versión 2015, el plan de calidad deberá ser elaborado siguiendo las directrices de la NTC-ISO 10005 (segunda actualización), "sistema de gestión de la calidad para los planes de la calidad" del 2005. De acuerdo con estas condiciones se han de definido los siguientes numerales del contenido sugerido por la norma que serán evaluados:*
- *Introducción del documento.*
- *Descripción del proyecto, en la cual se especifique como mínimo la localización, actividades del alcance del proyecto.*
- *Alcance del Plan de Calidad*
- *Entradas del Plan de Calidad: Se deberá hacer referencia de la información de entrada utilizada para la elaboración del plan, así como de los requisitos que se deben cumplir para el proyecto específicamente.*
- *Política de calidad*
- *Objetivos de Calidad*

• Responsabilidades del Plan de Calidad.
• Control de la información documentada.
• Recursos: El plan de calidad debe especificar los recursos que se necesitan para la implementación del mismo: o Materiales, productos y servicios o Personal o Infraestructura y ambiente para la operación de los procesos. o Recursos de Seguimiento y medición.
• Comunicación con los clientes y otras partes interesadas.
• Procesos, productos y servicios proporcionados externamente.
• Producción y provisión del servicio.
• Identificación y trazabilidad
• Propiedad perteneciente a clientes o proveedores externos.
• Preservación de las salidas.
• Control de las salidas no conformes
• Seguimiento y medición
• Auditorías.
***NOTA:** El Plan de Calidad deberá ser abonado por Un profesional con la siguiente formación profesional y experiencia: Por un profesional con especialización en Calidad y certificado como auditor interno de Sistemas de Gestión de la Calidad según la norma ISO 9001 para lo cual debe anexar copia de sus documentos (cédula, tarjeta profesional, certificación de vigencia de la matricula profesional (cuando ello aplique), diploma de pregrado y diploma de auditor interno). En caso de que no se aporten los documentos antes descritos, el plan de calidad presentado no será evaluado, y su puntaje será de cero (0) puntos.*
*Si el proponente presenta la totalidad de los componentes **del ítem I se le asignaran 60 PUNTOS.***
***J.** Plan de Manejo Ambiental Este debe contener:*
- Generalidades: Política de gestión ambiental, objetivos y metas, recursos asignados al plan, responsabilidades del personal (seguimiento y monitoreo).
- Plan de capacitación, inducción y concientización de personal (señalización ambiental, gestión social)
A) MATRIZ DE ASPECTOS E IMPACTO AMBIENTALES (Identificación, valoración y control - vegetación, fauna y paisaje)
- Plan de acción para mitigar los impactos ambientales (medidas preventivas, correctivas y compensatorias, manejo de residuos y medidas de saneamiento básico)
- Plan de emergencia ambiental
b) PROGRAMA N° 1. PLAN DE GESTIÓN SOCIAL - COMUNIDAD CIRCUNDANTE.
c) PROGRAMA N° 2. HIGIENE, SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL.
d) PROGRAMA N° 3. ANÁLISIS DE RIESGOS Y PLAN DE CONTINGENCIAS.
e) PROGRAMA N° 5. MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS.
f) PROGRAMA N° 6. SEÑALIZACIÓN.
En todo caso, cada uno de los programas que hacen parte del Plan de Manejo Ambiental y Seguridad Industrial, deberá contener como mínimo los siguientes aspectos: Objetivo, Etapa de aplicación, Tipo de medida, Lugar de aplicación, Responsables, Normatividad, Seguimiento y monitoreo, Impactos a manejar y Medidas de manejo.
*Si el proponente presenta la totalidad de los componentes **del ítem J se le asignaran 60 PUNTOS.***
K. Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST)
El proponente deberá aportar mínimo los siguientes documentos establecido para evaluar las disposiciones relacionadas con el cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
• Política de Seguridad y Salud en el Trabajo fechada y firmada por el representante legal.
• Objetivos de Seguridad y Salud en el Trabajo fechado y firmado por el representante legal.
• Evaluación inicial del SG-SST conforme a los estándares mínimos para empresas

• Evaluación inicial del SG-SST conforme a los estándares mínimos para empresas con riesgo V, establecido en la resolución 0312 del 2019.
• Matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos de SST específicos del proyecto.
• Matriz de requisitos legales de SST.
• Planificación del SG-SST que indique la descripción de cómo se implementará en el proyecto cada uno de los componentes del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG- SST (Política, Objetivos, Planificación, Aplicación, Evaluación inicial, Auditoría y Mejora) de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1072 del 2015. Este debe incluir el Plan anual de trabajo de SST con los objetivos, metas, actividades, responsables, cronograma y recursos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, y deberá estar firmado por el Representante Legal o empleador y Profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo con Licencia Vigente.
• Programa de Inducción y capacitaciones.
• Programa de medicina del trabajo, promoción y prevención de la salud.
• Programa de promoción de estilos de vida y entornos de trabajo saludables.
• Programa de gestión de residuos.
• Programa de mediciones ambientales.
• Programa de inspecciones de seguridad.
• Programa de mantenimiento preventivo.
• Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.
• Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial
• Indicadores de Gestión del SG-SST
• Los procedimientos establecidos en el literal H, asociados al SG-SST.
• Protocolo de Bioseguridad, el cual debe ceñirse a las Resolución Nº 692 del 29 de abril de 2022. aplicando los anexos respectivos.
***NOTA**: Teniendo en cuenta que la actividad de construcción corresponde a un nivel de riesgo V, y de acuerdo a lo establecido en la resolución 0312 del 2019 del ministerio del trabajo, el diseño del SG-SST debe estar firmado por un profesional en SST o con postgrado en SST, que cuente con licencia en SST vigente y el curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas en SST, y se deberá*

anexar copia de sus documentos (cedula, tarjeta profesional, certificación de vigencia de la matricula profesional (cuando ello aplique), diploma de pregrado, diploma de especialista y licencia vigente en Salud Ocupacional). En caso de que no se aporten los documentos antes descritos, el sistema presentado no será evaluado, y su puntaje será de cero (0) puntos.
*Si el proponente presenta la totalidad de los componentes del ítem K se le asignaran 60 **PUNTOS.***
L. ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS.
Para la obtención del puntaje, el proponente deberá incluir en la organización de los trabajos que presente con su oferta, como mínimo, lo siguiente:
• Organigrama General del Proyecto.
• Frentes de Trabajo Mínimo requeridos (2 frentes): El proponente debe especificar el personal que integrará cada frente.
• Líneas de Mando y coordinación: Deberá especificar los procedimientos de supervisión, control y coordinación del personal.
• Niveles de Decisión: Se deben precisar los niveles de decisión para cada tipo de decisión (programada, no programada, táctica u operativa).
• Número de profesionales y demás recurso humano ofrecido en la propuesta y requerido para la ejecución de los trabajos.
• Funciones y responsabilidades del personal mínimo requerido y demás recurso humano ofrecido en la propuesta.
M- Metodología para la ejecución de actividades objeto del contrato.
Debe incorporarse a la oferta una descripción detallada de la metodología a seguir para la ejecución de la obra, en cada una de las etapas del proyecto (inicio, planificación, ejecución, seguimiento y control, y cierre), basados en la metodología de Gerencia de Proyectos, en la cual se describa como se desarrollará cada etapa teniendo en cuenta las siguientes áreas de conocimiento:

- *Gestión de la integración*
- *Gestión del alcance*
- *Gestión del tiempo*
- *Gestión de costos*
- *Gestión de calidad*
- *Gestión de Recursos Humanos*
- *Gestión de comunicaciones*
- *Gestión de riesgos*
- *Gestión de Adquisiciones*
- *Gestión de las partes interesadas.*

Si el proponente presenta la totalidad de los componentes del ítem L al M, se le asignará 60 ***PUNTOS.***

Agradecemos sea tenida en cuenta nuestra observación.

Gracias.

Atentamente,

Carmen Alicia Suarez Oviedo
CC 1.067.930.006
Rep. Legal Constructores Pac

RESPUESTA OBSERVACION PRESENTADA POR CONSTRUCTORES PAC SAS

Se ajustó el pliego para unificar criterio en el PGIO, ver adenda.